

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO.

2018-2021.



MEXICANOS UNIDOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
COMISARÍA
2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
TESORERÍA
2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA
2018 - 2021

PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA LA
IGUALDAD DE GÉNERO.

INTRODUCCION

El principio de igualdad ha constituido el cimiento sobre el cual descansa la institucionalidad de los Estados democráticos y sus municipios; por tanto, es el referente tomado por el Municipio de Pungarabato, Guerrero obligado a un actuar público orientado al servicio de todas las personas y al respeto de sus derechos humanos sin distinción.

Una de las expresiones más avanzadas de este principio es la igualdad de género, conforme a la cual se busca que tanto las mujeres como los hombres accedan al ejercicio pleno de sus derechos, el municipio responder a la necesidad de promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia ellas, cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como acelerar el avance hacia la igualdad de género.

El diseño de programas Institucionales e observancia a la igualdad de género es un punto importante para la administración municipal, estos programas deben contener las estrategias mediante las cuales se pretende combatir la discriminación y la desigualdad en los ámbitos de acción, mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones tendentes a:

- Transversalizar la perspectiva de género y modificar las pautas culturales discriminatorias en el municipio, así como fortalecer las herramientas y las capacidades de sus servidores públicos, mujeres y hombres, para que ejerzan sus atribuciones y conduzcan sus relaciones conforme al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y al enfoque diferencial y especializado.
- Apoyar a las instituciones que atienden a víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos en materias de transversalización de la perspectiva de género y de fortalecimiento de las herramientas y capacidades de quienes atienden a estas víctimas, para que ejerzan sus atribuciones y conduzcan sus relaciones de conformidad con el principio y el enfoque antes mencionados.
- Establecer los lineamientos para la capacitación, la formación, la actualización y la especialización de las y los servidores públicos de las instituciones que atienden a víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. SECRETARÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. TESORERÍA 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

De esta manera, el H. Ayuntamiento de Pungarabato Guerrero, contribuye a cumplir con la estrategia transversal III del Plan Estatal de Desarrollo: Guerrero socialmente comprometido; así como con el Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación 2018-2021 (Desarrollo social con equidad de género).

INSTITUTO DE LA MUJER

DIAGNOSTICO.

La creación de las Instancias Municipales de las mujeres se rige con las normas jurídicas que se encuentran de manera jerárquica, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las leyes federales y locales así como en los reglamentos y en las normas municipales.

La promesa de igualdad de los derechos entre los hombres y mujeres será un reto para el municipio, no así decirlo será un desafío fomentar los derechos de igualdad en la sociedad y en el interior de nuestra familia, como lo señala el art. 6 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Trabajo social y psicológico.
- Asesoría legal.
- Capacitación.

Hoy en día las mujeres tienen una mejor sensibilización de la importancia de la preservación de la salud, la importancia de la capacitación en el desarrollo de habilidades para el autoempleo, la terapia psicológica desde el núcleo familiar-escuela en la prevención de la violencia.

La discriminación y los privilegios siguen en los varones, ejemplos de ello son las desigualdades en la vida política, social y económica, por muchas razones es importante continuar la difusión y reflexión y revalorización de las condiciones de la mujer.

Promoveremos las condiciones que den lugar a la no discriminación, que ayuden a impulsar la incorporación de la igualdad y equidad entre los géneros.

Promoveremos la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas con el propósito de mejorar las condiciones de vida para las mujeres en un ambiente de igualdad, libre de discriminación y violencia.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PUNGARABATO, GRO.
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
ORGANISMO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
2018 - 2021